



Real Audiencia de Madrid

SELLO QVARTO, VEINTE  
MAYNEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

Dn. Jho. Eugenio  
Ortega y Soriano

Dn. Joseph Ostuno  
Amaya

Dn. Pedro delos Cobos  
Salazar

Dn. J. Joseph Diaz  
Blanco

Dn. Severo V. B. anez

Dn. Pedro Salas  
deu p. no

Dn. Juan de  
Caceres

Joseph Lagüe

Yrujo

Dn. Juan. Creph.

Arcon Bellota

Decy. del Sr. mymo. acuerdo que vergo de finaliza-  
dopel. sellado, el año y ser preciso Nombax persona  
honrada para distribuir el papel sellado,  
que se repara esta N.lla. en la J. de  
Vilena, para el proximo año de diez y  
seis y dor; Nombabay Nombre por veef.  
del, a Juan Lopez V. de esta N.lla. quien  
se haga daber, y otorgue la Sr. Corregidor  
d. nre., y conu copia gase a dca N.lla. y  
la entrega de Sr. Papel sellado: fo. 1.  
el 1. Al. d. y dos caballeros Capitulares, de  
quedamos fe=

Bernabey

Dn. M. Muñoz  
osdaga

Dn. Pedro Ostuno  
V. anez

Joseph Lagüe

Yrujo

Dn. Juan de  
Caceres

Dn. Juan. Creph.  
Arcon Bellota